

EL JUEZ DE PAZ.

PERIÓDICO POLÍTICO SATÍRICO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes en todas las provincias de España 4 reales.
Saldrá todos los juéves.

VERDAD Y JUSTICIA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Se suscribe en las librerías de Guasp, Colomar y Muntaner en donde se dirigirán los pedidos.

SENADORES.

Desde el momento en que la Diputación provincial por orden del señor ministro de la Gobernación volvía á reanudar sus tareas, comprendimos que la candidatura para senadores ya estaba amasada y próxima á salir á luz. Efectivamente, el arreglo está ya terminado y los nombres de los afortunados mortales empiezan á correr de boca en boca, arrancando una exclamacion de sorpresa hasta de los mismos amigos del gobierno.

Y no les falta razon. En *impúdica alianza*, en *inmoral contubernio*, se ven enlazados por obra y gracia de un hombre en quien el gobierno de D. Amadeo tiene depositada toda su confianza, los nombres de amigos con los de mortales enemigos, barajeo monstruoso que demuestra palpablemente el estado de degradacion á que han llegado los gobernantes y los gobernados.

En la eleccion de senadores, el gobierno descende hasta tratar de potencia á potencia con los que mas le ódian y tiene que contentarse con el miserable mendrugo que por compasion le arrojan los republicanos, que se crecen y se enorgullecen, al comprender que son necesarios y que se imponen á la debilidad de los que no tienen honra ni pudor políticos.

No estrañe el gobierno si ante *espectáculo tal*, los hombres liberales de corazon sano, de juicio recto, se apartan indignados de esa amalgama fraguada por los representantes del poder que dirige los destinos de la nacion y marchan á engrosar las filas de los monárquico-conservadores, huyendo las amistades peligrosas de la jóven demagogia.

Sí, sépalo el gobierno, sépalo la España,

sépalo el mundo entero. En la provincia de las Baleares el elemento oficial apoya una candidatura para senadores en la cual figuran dos republicanos y dos cimbro-progresistas, es decir, que por satisfacer miras particulares, los representantes de D. Amadeo, en vez de proporcionar remedio á sus males, le dán el veneno y el antídoto al mismo tiempo, aunque es de presumir que el primero tendrá mas fuerza de accion que el segundo.

Si no estamos mal informados, el contrato leonino concertado por ambas partes, es decir, entre republicanos y progregistas-es-pátulas, está basado en que unos y otros apoyen la siguiente candidatura:

Sr. Cervera, médico oculista de Valencia, republicano.

Sr. Robert, distinguido literato, republicano.

Escmo. Sr. D. Mariano de Quintana y Ramon, gefe de una exigua é insignificante fraccion progresista.

Y el general Ametller, progresista.

Si el Sr. Arderius, gobernador civil de esta provincia consigue el triunfo de la indicada candidatura, no hay duda que el gobierno tendrá que agradecerle un servicio importante.

Por una parte proporcionará á las huestes gubernamentales un refuerzo de dos votos, que si están en el Senado le defenderán á capa y espada pronunciando un débil sí, que directamente irá á resonar en la libertad de cultos y en los compromisos contraidos con un clero que en mal hora sirvió de escabel á la torpe vanidad y al nécio orgullo.

Y por otra anulará el refuerzo de los dos votos á favor del gobierno, con otros dos que serán de rabiosa oposicion y que no se mor-

derán la lengua, cuando tengan que hacer la oposicion á todo lo que tenga sabor y color monárquico.

La historia de la humanidad, la crónica política de las naciones registran errores y torpezas que no se pueden comparar con el imbecil anacronismo, que si Dios no lo remedia, se consumará dentro de breves dias, abriendo la puerta á innumerables males que pueden ser de infausta trascendencia, no solamente para la provincia, sino para el gobierno, cuyas doctrinas irá á herir directamente.

Los hombres de buen criterio, los liberales honrados al ver que los delegados del poder monárquico liberal hacen en esta provincia política republicana, por un deber de conciencia, por un deber de convicción, se apartarán de su lado negándole su apoyo y renegarán de los hombres que los entregan atados de pies y manos á sus irreconciliables enemigos, solo por tener la menguada gloria de combatir á los hombres, que aunque liberales sostienen la bandera del orden y de la moralidad.

Al extremo á que hemos llegado ya no queda mas que un remedio á los hombres honrados, combatidos con armas de tan mala ley, como lo son esas coaliciones que juntando elementos heterogéneos y diametralmente opuestos, no se fijan en los medios con tal de conseguir su anhelado fin. Ese remedio es el de que tambien se unen los hombres que militan en las diferentes escuelas monárquicas, que dejen á un lado sus intransigencias, y encaminados hácia un mismo punto, obrando de comun acuerdo, el dia de la batalla den una solemne leccion, á los que por medios maquiavélicos quieren sobreponerse á la ley, á la razon y á la misma política del gobierno.

No sabemos como recibirá el gobierno la neutralizada eleccion de senadores en esta provincia, pero estamos seguros que si el plan de los que se titulan sus amigos triunfara, la monarquía quedaria malparada en el empate, porque toda la ventaja resultaria en favor de sus enemigos.

Hoy todavía no podemos juzgar, no sabemos cual será el resultado que saldrá de las urnas en la próxima eleccion, pero sea el que sea, tenemos el derecho de anatematizar esas intrigas, que nacidas del despecho, solo tienden á desmoralizar los partidos por medio de transacciones vergonzosas.

Suplicamos á los hombres de orden que no descuiden tan importante cuestion, que no

se muestren intransigentes, que no se dividan en la lucha y que demuestren elocuentemente sus adversarios, cuál es el verdadero espíritu de la provincia.

Basta ya de política de conveniencia.

Basta ya de política bufa.

SESIONES Y OTRAS YERBAS.

7 (Todos nuestros lectores saben que la Diputacion provincial ha empezado á celebrar sus sesiones ordinarias.

Y tambien sabrán que las dos primeras sesiones han sido presididas por el Sr. Gobernador civil de la provincia, de una manera que hace honor á la escuela parlamentaria á que segun dicen pertenece.

Lo que antes era minoría hoy es mayoría y tan singular fenómeno se ha realizado en un abrir y cerrar de ojos.

En vano ha sido que los ofendidos pidieran el uso de la palabra, porque los amigos de la luz y de la discusion, así que han tenido la sarten por el mango, han apagado el candil y han cerrado la boca de las oposiciones con la mordaza de la fuerza.

En vano ha sido que se protestara, porque los amigos del derecho, de la razon y de la legalidad, se han hecho los suecos, demostrando que sus bellos ideales no son mas que escalones para escalar la codiciada cucaña.

Han ido al grano y por toda condescendencia nos han dado una leccion de aritmética liberal, demostrándonos con la mayor frescura que quince son mas que veinte y que un ropage puesto sobre los hombros de Juan, es negro, y sobre los de Pascual, blanco.

Esto último no será aritmética, pero es óptica pura. Todas las cosas de este mundo se ven del color del cristal con que se miran.

No quiero meterme en la descomposicion de colores porque no es tiempo ni ha llegado la hora.

Pero una vez metidos en la descomposicion de los treinta y cinco encontramos que quince son mas que los veinte restantes y que estos quince, enteros, quebrados y mixtos, forman un abstracto que tiende á concretarse á un solo punto, á convertirse de menor en mayor.

Y lo peor del caso es que lo han conseguido. ¿Cómo? Por los efectos de una ley progresista que tiene mucho de física.

Á votar, y no perdamos tiempo.

La minoría ha triunfado, ya es suya la Dirección del cuerpo provincial.

A nombrar la comisión; la minoría también triunfa pero tiene que ceder dos quintas partes porque en los partidos de Inca y Manacor no ha podido entrar la luz del moderno progreso ni la llama de la fraternidad universal.

Antes de esos nombramientos un diputado pide que los que sean elegidos para formar la comisión renuncien sus 12.000 rs. de gratificación á favor de la provincia.

El progresista presidente, candidato presunto, dice que no lo entiende.

Esta clase de sacrificios no deben pedirse nunca á los immaculados patriotas.

La proposición del diputado fué una imprudencia.

¡Pedir que un patriota de pura sangre renuncie al placer de la nómina!

El Diputado que tal pedía, por su inocencia merecía azotes.

Al quedar constituidos, al tener en sus manos el poder, la minoría (hoy mayoría) tropieza con un obstáculo, grave, dificultoso.

Hay deudas y no hay dinero en la caja. ¿Y cómo quieren ustedes que los liberales administren sin dinero?

Para enderezar el entuerto, el Sr. Quetglas, y sentimos que fuera él, toma la palabra y con una docena de pinceladas de color subido, pinta el estado fatal de la caja, endosa el mochuelo á Figuerola y Moret y concluye por pedir que la Diputación provincial, haga un empréstito de veinte á veinticinco mil duros.

(Pasma general y risas).

¡Cómo! El Sr. Quetglas Diputado provincial de la última Diputación, acusarse á sí mismo de impericia, de negligencia, de mal administrador?

Esto en buen castellano se llama cantar la palinodia.

Tan Diputado provincial era antes como lo es ahora. ¿Por qué antes de llegar al estado á que los fondos provinciales han llegado, él que tenía en sus manos el pandero, él que era uno de los que dirigían la administración provincial, no pedía el remedio?

¿Temía perder la popularidad?

He aquí lo que son los flamantes economistas de nuestra época. Por un mal entendido orgullo, por donde quiera que pasan dejan las puertas abiertas para que entre la bancarrota.

Hace empréstitos sobre empréstitos el Es-

tado; los hace la provincia y los hace el municipio.

Cuentan con que el año que viene podrán pagar los atrasos que han acumulado en los anteriores.

¡Infelices! Creerán tal vez que por sus méritos y virtudes la Providencia vá á prodigarles una lluvia de oro.

¡Dinero! Hé aquí el quid de la dificultad. No sé que llevarán en la cara los hombres que hablan de libertad que hacen huir el dinero.

Ello es que en cuando aparecen, el dinero se esconde, y no pueden dar con su escondrijo.

Bien es verdad que el Banco de Londres puede dar razón directa, pero no queremos ir á buscarla.

Volvamos á las sesiones. En ellas vemos con gusto que se han trocado los papeles.

Hay tacto de codes, gestos y señas y quince conejos de yeso que dóciles y obedientes, siguen automáticamente el rumbo de sus rabadanes.

¡Pobres chicos! Nadie diga en esta vida de esta agua no beberé.

Ayer haciais burla y hoy sois los burlados.

En las sesiones hemos hecho un descubrimiento interesante.

Hemos descubierto que la política no tiene conciencia, ni vergüenza, y que no conoce la honradez.

Esto serán pequeñeces, pero pequeñeces que afectan á la individualidad porque la resabían.

¡Pero doblemos la hoja.

En las funciones que acaban de darse, la Presidencia ha estado á la altura de la situación.

No en vano el Sr. Arderius saltó del vapor con botas de montar. ¡Lástima que se dejara el látigo!

¡Ay! Sr. Arderius, V. entró con botas, pero entró con mal pié.

Si yo fuera gobierno no le daría mas gloria que la de gobernar la provincia de las Baleares, aconsejado por los que hoy le aconsejan, con una Diputación como la que tiene y por apéndice el Ayuntamiento de esta ciudad.

Yo estoy seguro que entonces podría decir V., de aquí al infierno.

¡Pobre España con honra! qué admiradores y defensores tienes!

¡Pobre Diputación provincial! Dios te guie por el buen camino!

Buenas noches, mayoría de los quince; me dais sueño.

Para conocimiento de nuestros lectores publicamos á continuacion, la protesta que presentaron varios Diputados provinciales en la primera sesion, la que como recordarán no fué admitida por el señor Presidente:

Escmo. Sr.

Los que suscriben, elegidos diputados provinciales, á V. E. con todo respeto esponen: Que han visto que D. Sebastian Vila, abogado, y demás señores que formaron minoria acudieron á la Audiencia y al gobierno contra los acuerdos de la mayoría relativos á las actas de los esponentes; que en virtud de esos recursos este Superior Tribunal ha dictado el justísimo fallo de 27 de abril último, absolutamente ajustado al espíritu y letra de la ley, como lo habia entendido la mayoría, y por el ministerio de la Gobernacion se ha arbitrado la medida de 20 del citado mes ilegal, violenta y capaz de introducir variaciones esenciales en la constitucion definitiva de este cuerpo, en los acuerdos y en los trabajos sucesivos, y de causar intimidacion, como golpe de fuerza, y otros efectos de coaccion en diferentes esferas; y finalmente que por esa disposicion del gobierno los que suscriben, habiendo sido admitidos por la Diputacion, no pueden tomar parte en las votaciones y sus actas han de ser de nuevo examinadas y falladas. En estas circunstancias los esponentes protestan de la manera mas enérgica que es concebible contra la resolución del gobierno y de nulidad de cuanto la Diputacion y los diputados como tales hagan que altere ó vicié en lo mas mínimo, perjudicando á los infrascritos ó los intereses que estos defiendan, el modo de ser que tenia la Diputacion cuando fueron suspendidas sus sesiones y de los resultados que en eso pueda ocasionár en los diferentes ramos de la Administracion pública y de la esfera legislativa. En su día se harán los recursos correspondientes.

Sentado esto, hechas estas trascendentales salvedades, los que suscriben no pueden menos por ahora de someterse por necesidad, por la fuerza, por la violencia del poder, y en este terreno tienen que adoptar el criterio del gobierno, que es el de los señores que constituian minoria. Partiendo de la disposicion de 20 de abril el marqués del Palmer, don Juan Fortuñy, y D. Juan Massanet y Ochando no pueden considerarse como admitidos; porque se quiere que se resuelva sobre la incapacidad cuarta del art. 22 de la ley provincial de que están acusados siendo así que estos elegidos no tienen, ni remotamente tal incapacidad ni es cierto que la hayan confesado; porque los dos primeros traspasaron las acciones de la compañía de vapores, á que se hace referencia, antes de ser aprobadas sus actas y ser ellos admitidos diputados, conforme á la letra y espíritu del art. 22 citado por el gobierno, y el último no solo lo hizo sino que el único dato que obra en el espediente se destruye por sí mismo; porque si bien Massanet manifestó estar inscrita una accion á su nombre dijo á la vez y ofreció probar y probó despues que tal accion no era suya, lo cual ha sido torcido y violentado. Pero si estos tres individuos no tienen visiblemente incapacidad alguna y sin embargo no pueden tomar parte en las votaciones ni considerarse admitidos sin nuevo exámen, claro es que tampoco puede serlo, y no lo será D. Leonardo Estelrich que tenia diez acciones de la Sociedad del alumbrado por gas y las traspasó tambien despues de empezadas

las elecciones, segun consta por el certificado del corredor librado por orden del juzgado, que se acompaña. É infinitamente menos puede considerarse admitido hoy ni en las circunstancias que tiene puede serlo nunca, y segun su especial doctrina no puede alterar para el caso estas circunstancias, D. Eusebio Pascual, promovedor de estos debates, quien empezadas las elecciones traspasó cinco acciones de la misma Sociedad á doña Luisa Bauzá, su esposa, esto es, como si fuera á sí mismo, segun el certificado del corredor, dado por auto del juez, que va adjunto y es además por confesion propia sin restricciones tenedor de libros nada menos de aquella Sociedad y tiene segun informes fidedignos, que se podrian adquirir oficialmente, diez mil reales de sueldo de manera que el señor Pascual no es de los que tienen solo el interés indirecto prohibido por la ley sino muy directo y muy grande en la Sociedad del alumbrado por gas ya por el muy buen sueldo que disfruta y ya por las cinco acciones que aprovecha como marido y que traspasó simuladamente á su consorte en tiempo inhábil. Así que el señor Pascual está absolutamente imposibilitado de ser diputado. No es una maravilla que con tantos cuidados no acertase á contestar categóricamente á las preguntas del señor Canals.

Por todo lo espresado á V. E. suplican los esponentes que tenga por hechas las anteriores protestas y que desde luego quéde en suspenso la admision de los señores Estelrich y Pascual no concurriendo á tomar parte en ninguna votacion. Únase este documento al acta de la votacion de hoy; Palma 5 de mayo de 1871.—Escmo. Sr.—Pedro Font dels Olors y Ordinas.—Antonio Ferrer de la Cuesta.—Lorenzo Bennasar.—Por el Sr. Marqués del Palmer y por mí, Juan Fortuñy.—Juan Massanet y Ochando.—Juan Serra.

Escma. Diputacion provincial de estas islas.

Seccion literaria.

ENTRE LAS OLAS.

¡Qué apacible y qué serena
Brilla sobre el mar la tarde!
Con qué luz las aguas llenas
Desde la plégada arena
Al ocaso en que el sol arde
Se siente el aura cruzar...
Con qué plácido rumor
Vuela, moviendo al pasar
La vela del pescador
Y las olas de la mar!
De ese piélagos azulado
Cruceos ya la extension
Boga tú; yo voy cansado,
Y en la popa recostado
Iré llevando el timon.
Boga; que ya en Occidente
Se va el sol á sumergir...
Antes que se hunda su frente
Quiero mirar al Oriente
Que en sombras se va á cubrir
Del remo al impulso blando
Vamos las olas cortando...

Boga, boga sin temor,
 Aunque sientas que el rumor
 De la mar se va aumentando.
 Ya lejos está la orilla...
 Vamos hacia el sol que brilla
 De las olas al través...
 Adelante, aunque la quilla
 Oigas crugir á tus piés.
 Son las olas de la mar
 Como las olas del mundo;
 Serenas se ven brillar...
 Pero un abismo profundo
 Saben debajo ocultar.
 ¿Por qué, di, pobre remero,
 Lanzas tan hondo suspiro?
 ¿Por qué doliente te miro,
 Mientras el barco ligero
 Corta ese mar de zafiro?
 ¿Es que en la costa has dejado
 Una ilusión?... ¡Ay de tí!
 No suspires, desdichado...
 ¡Una ilusión! Echa á un lado
 Ese loco frenesí!
 Como las olas del mar
 Son las olas de la vida...
 ¡Todas tienen que pasar!
 Y con la que va á llegar
 La que ya pasó se olvida.
 Tú que has cruzado estos mares
 Y has sufrido los azares
 De la tempestad bravía,
 No has cruzado todavía
 Por el mar de los pesares.
 Eres jóven, y tu frente
 Curtió el cierzo, que inclemente
 Tu blanca vela hizo trizas...
 Yo guardo aquí las cenizas
 De un volcan que se alzó ardiente...
 Yo sentí el golpe iracundo
 De un desencanto profundo...
 ¡Por eso con calma miro
 Que de cuanto hay en el mundo
 Nada merece un suspiro!
 ¡Desdichada humanidad!
 Una sombra es la amistad,
 La gloria un céfiro vago...
 Sólo el placer es verdad...
 ¡Pero es tan breve su halago!
 ¿Por qué tal dolor te llena?
 Ten siempre el alma serena,
 Pobre jóven, no suspires...
 Mira tranquilo y sin pena
 Siempre que á ese mundo mires...
 ¿No ves cómo yo sonrío?
 La suerte me hace reir...
 Nada inquieta el pecho mio.
 Y en medio del mundo impío
 Dejo al corazón dormir...
 Ayer mis ojos lloraron...
 ¡Hoy sonrío! ¿Qué he de hacer?
 Aquellas horas pasaron...

Las lágrimas se secaron
 A la brisa del placer.
 Tú gimes... yo voy cantando...
 Tú penas... yo embebecido
 Del mar oigo el rumor blando...
 Tú una ilusión vas buscando...
 Yo voy buscando el olvido.
 Boga, boga sin cesar:
 El sol en su ocaso ha muerto,
 Y mas me quiero alejar...
 ¡Mientras tú miras al puerto
 Yo iré mirando á la mar!
 Ya la noche está tendida:
 El mar que hay á nuestros piés
 Deja el alma adormecida...
 Como esas olas que ves
 Son las olas de la vida.

L. E. G.

CANTARES.

Para hacer leyes, Sagasta,
 Para gergas, al caló,
 Para unos bufos, Arderius,
 Y para cantares... yo.
 Para bailar el can-can
 No llesves las medias rotas,
 Que verán el descosido
 Por mas que te pongas botas.
 Dicen que llevas candil
 Pero tu conducta es tal,
 Que al querer darnos tu luz,
 Nos apagas el fanal.

Antes de verte ya oí
 Serrana, mil pareceres,
 Conozco tus hechos, chica,
 Y ellos me dicen lo que eres.

De la cimbria zaragata,
 Eres tú la nata y flor;
 Hazte pa allá, resalada,
 Que no me gusta el olor.

He sufrido la viruela,
 Cólera y el icterodes,
 Y no puedo resistir
 A tu proceder de Horodes.
 Repicas la campanilla
 Con tanto garbo y menco
 Que hasta las leyes se asustan
 Al oír tu campaneó.

A la puerta de tu casa
 Un árbol he de plantar,
 Con un letrero que diga:
 «Detrás de un bufo... la mar»

BUENO Y MALO.

Se nos ha asegurado que varias personas admiradoras de las raras dotes que distinguen a nuestro gobernador civil Sr. Arderius, tratan de abrir una suscripción para con su producto regalarle un ejemplar de la ley orgánica provincial, lujosamente encuadernado á la rústica, adicionado con el decreto de suspensión de las sesiones por el Sr. Coll y Moncasi, con la Real orden del Sr. Sagasta sobre el mismo asunto y con el extracto de las dos sesiones presididas por el Sr. Arderius, en las cuales, según el parecer de los hombres de la *impúdica alianza*, ha estado á la altura de la situación conocida bajo el campanudo nombre de la España con honra.

El Sr. Arderius, por su liberal comportamiento, es merecedor de las mayores distinciones.

¡Vaya si lo es!

Igual regalo se trata también de hacer al Sr. Sagasta por el elevado criterio con que ha resuelto, conforme con el espíritu de la ley, la resolución tomada por el Sr. Coll y Moncasi.

Esto lo consideramos justo.

Al Sr. Arderius, si sigue como ha empezado, le auguramos un porvenir glorioso y no extrañaremos que el Ayuntamiento agradecido, por la parte que le toca, le nombre un día de estos hijo adoptivo de la ciudad de Palma, como al otro.

La libertad setembrina puede envanecerse de tener al frente de las provincias, á hombres que como el Sr. Arderius rinden ciego culto á las leyes, emanación suprema de la soberanía nacional.

La provincia agradecida,

Tu proceder admirando,

Ha de añadir al regalo.

Arderius, baston de mando.

Los republicanos pregonan que cuando sean poder no exigirán al pueblo más que una sola contribución directa.

El Ayuntamiento de esta ciudad que es republicano por los cuatro costados, fiel á las doctrinas del credo de su partido, se propone cobrar una sola contribución directa, dividida en los capítulos siguientes:

- 1.º El 25 por 100 sobre lo que los contribuyentes pagan al Tesoro.
- 2.º El 25 por 100 sobre las cédulas de vecindad.
- 3.º El 1000 por 100 sobre los estanques.
- 4.º Lo que resulte de los canalones.
- 5.º Dos escudos sobre cada dinero de agua, que por un derecho adquirido sin ese gravámen, perciben los particulares.
- 6.º La prestación del jornal personal, suprimido por las inmorales administraciones anteriores.
- 7.º El derecho sobre todas las solicitudes para hacer obras.
- 8.º El impuesto sobre las carnes que se maten en el matadero.

9.º El impuesto sobre carruages.
10.º El descuento á los sueldos de sus empleados.

A ésta sola contribución directa, debemos añadir los arbitrios indirectos impuestos sobre plazas y mercados.

Por la muestra se ve claramente que los de la contribución única han dejado muy atrás á los reaccionarios de otros tiempos.

Una docena de impuestos municipales vendrá bien, ahora que el Sr. Moret reclama el quinto de los productos para la nación.

Adelante.

Si el republicano Ayuntamiento de esta ciudad sigue el camino que ha tomado, se verá en la precisión de administrar por su cuenta y riesgo los bienes de los particulares, porque nadie los querrá administrar teniendo que pagar tantos pechos, gavelas y cargas como ha impuesto y que absorben con exceso los productos que puedan dar la mayor parte de las fincas.

No sé lo que será, pero creo que si el Ayuntamiento que no quería exigir contribuciones al pueblo, continúa algún tiempo más, nos exigirá el tanto dor ciento del aire que respiramos.

No pongas la cara fosca

Si tu proceder no alabo;

¡Ay! ciudadano, la mosca

Por lo visto tiene rabo.

El Sr. Ministro de Hacienda acaba de realizar grandes economías en el ramo de Aduanas.

En las oficinas de esta ciudad ha rebajado el sueldo á los escribientes y porteros y todo lo que ha quitado á esos infelices, con un poco más que pagará la nación, lo ha aumentado al Administrador y á los empleados de mayor categoría.

Esto puede llamarse un arreglo cimbro-progresista.

Adelante, buen Moret,

Haga V. rodar la bola,

Y así pondrá en su lugar

Al ínclito Figuerola.

El Sr. O'Ryan, Diputado provincial, en la sesión del sábado propuso que antes de procederse á la elección de la comisión permanente, se acordase que los Diputados que saliesen elegidos para el desempeño del indicado cargo, renunciasen á favor de la desventurada provincia la gratificación que les señala la ley.

Los quince, mayoría de TREINTA Y CINCO, dijeron que nones.

No importa, el progresista Sr. Vila, es el único de los elegidos que no ha soltado prenda.

Los republicanos, por medio de su órgano oficial, dijeron antes de las elecciones que renunciaban los 12.000 reales.

Al buey por el asta y al hombre por la palabra.

Veremos lo que resuelve la comision elegida por la mayoría y presidida por el Sr. Vila.

Si no sale de su boca?

El patriótico renunció.

Tiro al aire los zapatos

Y contra ella me pronuncio.

* *

Ya que estamos en la Diputacion provincial, quiero hacer una proposicion y espero que me la tomará en cuenta.

Pido que el Diputado provincial encargado de examinar el pan que se reparte á los enfermos del Hospital civil, no se retenga, como lo ha hecho durante la última Diputacion provincial, los tres panecillos blancos que todos los dias le remitia el mayordomo de dicho establecimiento.

La *ganga* de los tres panecillos blancos debe desaparecer.

La provincia no está tan rica para abastecer de pan á un Diputado provincial.

Si no escuchais mi querrela

Y siguen mirlos y tordos,

Os prometo á fé de JUEZ

Que nos han de oír los sordos.

* *

La Diputacion provincial ha dado siempre habitacion en el Hospital civil al médico más antiguo del establecimiento.

Esta habitacion la ocupaba por derecho propio el médico mas antiguo, D. Juan Estelrich que como es sabido falleció hace algunos dias.

Es justo que despues de su fallecimiento la ocupe su sucesor por antigüedad.

Hago esta observacion, porque segun noticias sé que hay miras particulares sobre la mencionada habitacion.

Que no tengamos que añadir al catálogo de las injusticias una injusticia mas.

Piensa mal y acertarás,

Dijo un hombre muy formal,

Y eso que no conocia

La familia liberal.

* *

El marqués del Palmer no puede ser Diputado provincial porque es accionista de una empresa de vapores que tiene contratadas con el gobierno.

D. Eusebio Pascual, puede ser Diputado provincial aunque tenga acciones de una fábrica de gas, que tiene contratadas con el municipio.

D. Juan Fortuñy no puede ser Diputado provincial porque es accionista de una empresa de vapores que tiene contratadas con el gobierno.

D. Leonardo Estelrich, puede serlo por mas que tenga acciones en una empresa que tiene contratos con el Ayuntamiento.

D. Juan Massanet y Ochando, no puede ser Diputado provincial, porque representa una accion que no es suya, en una empresa que tiene contratadas con el gobierno.

- Pero puede ser Diputado provincial D. Sebastian Vila, cuya esposa segun noticias tiene acciones en una fábrica que tiene contratadas con el gobierno.

Lo que se niega á los unos se permite á los otros.

Aquí cabe una pregunta.

¿Qué es ley?

La voluntad del Rey.

Unos pueden ser y otros no pueden ser, de lo que deduzco que el Sr. Sagasta y el Sr. Arderius son partidarios del *yo* y el *no-yó*, que tan buenas cosas ha demostrado en el presente siglo.

El Sr. Sagasta ha anulado las actas de los señores marqués del Palmer, Fortuñy y Massanet y Ochando.

- Estaban incapacitados segun la ley y no le hago objeciones.

Despues de ese esfuerzo de legalidad, cómo se llama la conducta de los Sres. Pascual, Estelrich y Vila, pecadores en igual grado que los incapacitados y que á pesar de esto continúan ejerciendo sus cargos sin propósito de enmienda?

No quiero contestar: que se contesten ellos.

Dad las vueltas que querais.

Al arcaduz de esa noria.

Que el agua que sacareis

No os ha de saber á gloria.

* *

Sr. Gobernador civil de esta provincia:

Ya que V. S., por lo visto es tan amigo de hacer cumplir y respetar las leyes, le ruego tenga la bondad de dejar por un momento sus importantes ocupaciones y leer el siguiente articulito de la Ley municipal vigente:

Art. 39. En ningun caso pueden ser concejales:

Los que directa ó indirectamente tengan parte en servicios, contratadas ó suministros dentro del término municipal por cuenta de su Ayuntamiento, de la provincia ó del Estado.

Ahora bien, Sr. Gobernador, el Alcalde republicano de esta ciudad D. Rafael Manera, á mas de ser accionista de la empresa del gas de esta ciudad, es Director de ella y como tal y como Alcalde tiene celebrado un contrato con la misma para el alumbrado público.

- Y por la ley ya vé V. S. que el cargo de Alcalde es incompatible con una persona que como D. Rafael Manera, tan directamente tiene contratadas con el Ayuntamiento que tiene el honor de presidir.

Esa infraccion de ley la hemos denunciado una y otra vez y no se nos ha oido. Hoy la cuestion ha variado de aspecto porque con la Diputacion provincial se han sentado precedentes claros y terminantes sobre incapacidades; si V. S. no nos oye, en uso de los derechos que nos concede la ley protestaremos contra V. S. hasta donde haya lugar y si

no se nos hace justicia, cerraremos la boca y diremos todo lo que tengamos por conveniente.

Nuestra conducta no puede ser mas liberal.

Se infringe la ley, se tolera un abuso, se nos veja, se nos arruina y tenemos la paciencia de dejar que pasen años y meses, gritando en vano, *justicia igual para todos, respeto á las leyes.*

¿Nos oirá usía, Sr. Arderius? Vamos, déjese usía querer.

La habeis hecho, ciudadanos;

Y caisteis en la red;

Nosotros tambien, amigos,

Pondremos piés en pared.

* *

Los doce republicanos y los tres cimbro-progresistas que hoy forman mayoría en la Diputación provincial, según noticias ya proyectan contratar un empréstito de veinte mil duros.

Te beo de venir.

Anatemalizan á Moret y Figuerola, los grandes dispenseros de la España con honra, y se despepitan por seguir sus huellas.

La provincia podrá estar satisfecha de las economías que proyectan los republicanos y cimbro-progresistas.

Pueblos, pagad los intereses de los empréstitos y los que vengan detrás que cierren la puerta.

Pedían economías

Con mas ruido que un rana,

Y al llegar la hora tiran,

La casa por la ventana.

* *

Hace algun tiempo se anunció oficialmente la vacante de la plaza de peaton entre Manacor y Felanitx.

Dos aspirantes optaron á ella solicitándola como estaba prevenido.

El uno era Gabriel Valls, cabo 1º licenciado del ejército con muy buenas notas.

Y el otro un tal Jaime Bonnin, que no ha prestado á la nacion, que sepamos, ningun servicio.

El Administrador de comunicaciones, obrando con arreglo á ley y haciendo justicia, elevó la propuesta al señor Gobernador civil Sr. Arderius, para que eligiera, y colocó en primer lugar al que habia servido en el ejército.

Pero el Sr. Gobernador, no sabemos por qué razones, ha favorecido al que iba en segundo lugar y le ha hecho merced de la plaza.

Sr. Gobernador: para proveer estas plazas previene el art. 35 del decreto de 29 de octubre de 1869, que «en igualdad de circunstancias serán preferidos entre los aspirantes los licenciados del ejército con buenas notas.»

¿Podria saberse por qué V. S. ha preferido al que iba en segundo lugar y que carecia de las circunstancias que concurren en el que ocupaba el primero?

¿Para qué sirven las leyes? preguntamos por centésima vez.

¿Para que los gobernadores no hagan caso de ellas?

Suplicamos al Sr. Administrador de comunicaciones de esta provincia, que al dar cuenta al Director general de su ramo, según previene la circular de 23 de marzo de 1870, del nombramiento hecho por el Sr. Gobernador civil, le esponga la manifiesta infracción de ley cometida en el asunto, con el objeto de evitar que en lo sucesivo las autoridades de tercer orden no sujeten la ley á su capricho.

¡Oh tiempos!

«Para bailar seguidillas

Ante un público severo,

Se necesita salero

Y muy buenas pantorrillas.»

* *

Las elecciones de Ayuntamientos se han prorogado para los dias 6, 7, 8 y 9 de diciembre.

Si tan largo me lo fias.....

Lo siento vivamente por nuestro ayuntamiento, porque para llegar al diciembre tendrá que sudar la gota gorda.

Bien que á pesar de todo, siempre saldrá bien, porque no rindiendo cuentas.....

¡Oh! pobre moralidad,

Que mal parada caminas,

Tus bellos aclamadores;

Te han coronado de espinas.

* *

La Francia va de capa caída.

El vice-cónsul de Francia en Sóller, que años antes tenia la costumbre de contribuir con 200 rs. para sufragar los gastos de la fiesta cívico-religiosa que se celebra en este mes, este año no ha dado ni una tercera parte.

¡Pobre Francia!

Hasta tus representantes se temen de tu decadencia.

No se ofenda el vice-cónsul!

De tan inocente broma,

Que si se ofende diremos

Que con su pan se lo coma.

* *

Esta noche, según noticias se ha de celebrar una gran reunion en los salones de una autoridad novecita.

Están invitados progresistas Trias, id. Quintana, das unionistass y algunos republicanos.

Puede que en ella se modifique y se acuerde la candidatura para senadores.

¡Oh! patria, ¡cuántos sudores cuestas á tus queridos hijos!

El editor—FELIPE AMENGUAL.